



MENDOZA, 3 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8867/13 en el que la egresada Patricia SOSA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

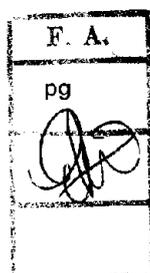
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Patricia SOSA (D.N.I. N° 14.978.930) nacida en la provincia Mendoza, República Argentina, el OCHO (8) de marzo de 1963, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de junio de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 466



Tée. Univ. MARIANA SANTOS  
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO